## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015-1555 SALTA, 20 de Octubre de 2015

### Expediente Nº 10.709/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. CS 435/15 mediante la cual el Consejo Superior, autoriza se proceda a llamar a un **Concurso Público Regular**, para la provisión de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **HORTICULTURA** (SPAI) 5to. Año- 1er. Cuatrimestre, de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 4º del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. CS Nº 350-87 y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO** de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **Regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias:

# SEDE REGIONAL METAN-ROSARIO DE LA FRONTERA

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA (PLAN 2003) ASIGNATURA: HORTICULTURA (SPAI) 5to. Año- 1er. Cuatrimestre (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SIMPLE

**ARTICULO 2º.-** Dejar debidamente establecido que el Profesor Adjunto seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Se establece el siguiente cronograma:

Período de Publicidad: Del 1 de Noviembre al 23 de Noviembre de 2015.

Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Martes 24 de Noviembre de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Jueves 10 de Diciembre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.



## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015-1555 SALTA, 20 de Octubre de 2015

### Expediente Nº 10.709/2015

**ARTÍCULO 4º.-** Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la Res. CS 435/15 a saber:

#### **TITULARES**

- Mág LELIA BEATRIZ LOZANO
- Ing. ESTELA ZAIRA BRANDAN DE ANTONI
- > Dr. EDUARDO RAUL ROMERO

#### **SUPLENTES**

- Ing. DANTE RAFAEL ARAMAYO
- Mág. MARIO CESAR BONILLO
- Ing. CARLOS ALBERTO BOLDRINI
- MSc. NILDA NORMA FERNANDEZ
- > Dr. ANGEL CHIESA
- Mág. ANGELA MARIA BURGOS

#### **VEEDORES:**

Estamento de Profesores: Esp. SILVIA RAQUEL ZAPATA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. NOEMI CAROLINA YAÑEZ

Estamento de Estudiantes: Sr. JUAN PABLO COLL

**ARTICULO 5º.-** El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria contemplada en el Convenio SPU-UNSa 1120/2010.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera-(Calle Coronel Vid N° 346 – 4440 Ciudad de San José de Metán) los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de 09,00 a 13,00 Hs.-

**ARTICULO 7°.-** Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo articulo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y de la sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 12° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de inscripción disponible en la Página de la Facultad de Ciencias Naturales.

Publicidad e Inscripción PAD Horticultura Metan



## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2015-1555 SALTA, 20 de Octubre de 2015

## Expediente Nº 10.709/2015

**ARTICULO 10°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN

Male

SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES MSC. ADRIANA OPTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES